ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

NOVIEMBRE 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
ALCANCE 3
MARCO LEGAL 3
GENERALIDADES 4
CLASIFICACIÓN UNSPSC 4
ASPECTO ECONÓMICO 8
ASPECTO TÉCNICO 16
ASPECTO LEGAL 116
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 23
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 24
- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 25
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 25

- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 27
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 229

RECOMENDACIONES FINALES: 239
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 29

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso 4
Tabla 2 Información de cotizaciones 19
Tabla 3 Antecedentes de contratos. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

En consecuencia, para el desarrollo de este punto, es necesario que las diferentes dependencias del Departamento de Cundinamarca conozcan y entiendan:

a) ¿Cuál es la necesidad por satisfacer?

b) ¿Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que necesita? (Análisis de la Oferta)

c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad económica.

ALCANCE

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las actividades establecidas en el anexo de ficha técnica.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	81000000 servicios Informáticos	81111800 Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	81111509 Servicios de instalación de sistemas
8100000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 servicios Informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software	81112215 Mantenimiento de software de gestión del contenido

ANÁLISIS DEL MERCADO

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

De conformidad con lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" en su artículo 1 nos manifiesta que: “las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.”

En ese orden de ideas la SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL de Cundinamarca procedido a la consulta de los Consultados los bienes y servicios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontramos que el servicio objeto de esta contratación no está incluido en ningún Acuerdo Marco.

Ahora bien, continuando con el cumplimiento de los requisitos del Decreto mencionado anteriormente, en su artículo 2, indica:

> “…Comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.
>
> Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado,
>
> (…) PARÁGRAFO 2. Para los efectos de este Decreto, entiéndase por Bolsa de Productos, las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y definidas en el artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

Razón por la cual la Entidad procedió a realizar la respectiva consulta en la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA en su respectivo sitio web, referente al Mercado de Compras Públicas:

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas



En donde se encuentra un listado de productos, commodities y servicios que se pueden adquirir a través de esta figura, estos artículos se encuentran debidamente detallados en el siguiente link: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas consultada la respectiva base de datos, se evidencia que, en efecto los artículos a adquirir por la entidad no se encuentran incluidos.

Relacionándose las siguientes licencias, las cuales no guardan relación con el objeto del proceso y las condiciones técnicas de la misma.

41161 LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS, 41162 LICENCIAS - MICROSOFT® EXCHANGE ,41163 LICENCIAS - MICROSOFT® INTERNET SECURITY ,41164 LICENCIAS - MICROSOFT® OFFICE COMMUNICATOR, 41165 LICENCIAS - MICROSOFT® PERFORMANCEPOINT, 41166 LICENCIAS - MICROSOFT® SQL SERVER, 41167 LICENCIAS - MICROSOFT® SHAREPOINT, 41168 LICENCIAS - MICROSOFT® SQL SERVER, 41169 LICENCIAS - MICROSOFT® VISIO®, 41170 LICENCIAS - SOFTWARE DE VIRTUALIZACION, 41171 LICENCIAS- KIT DE WINDOWS, 41290 LICENCIAS - HERRAMIENTAS OFIMATICAS, 41362 LICENCIA DE MICROSOFT FOREFRONT, 41363 LICENCIA DE MICROSOFT VISUAL STUDIO, 42990 LICENCIAS ACADEMICAS DE SOFTWARE POR SUSCRIPCION – MICROSOFT, 42998 LICENCIA PARA WINDOWS SERVER, 43005 LICENCIA PARA IBM LOTUS DOMINO ENTERPRISE SERVER, 43006 LICENCIA PARA IBM LOTUS NOTES WITH MESSAGING, 43007 LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, 30068 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

Razón por la cual, finalmente, la Entidad determina que la modalidad de contratación que atiende al presente proceso contractual corresponde a selección abreviada de subasta inversa para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización, toda vez que ni en Tienda Virtual del Estado Colombiano, ni en la

Bolsa Mercantil de Colombia, toda vez que las características técnicas requeridas, para la contratación, no so ofertadas por éstas plataformas.

Fuente: - Decreto 310 de 2021, Circular 004 de Colombia Compra Eficiente y Circular 013 de 2021 del Departamento.

ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad. A continuación, se identifican algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector:** Aquellos productos que por características similares a nuestro bien o servicio también conforman el sector.
- ✓ **Agentes que componen el sector:** Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.
- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:** Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).
- ✓ **Variables económicas:** Indicadores que afectan el sector tales como inflación, variación del SMMLV, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de los Precios al Consumidor- IPC, Índice del Precio de Alimentos - IPA, etc.
- ✓ **Balanza comercial:** Comportamiento de las importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que éste modela la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo contrato de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en el siguiente gráfico:

Grafica IPC Variaciones Total Nacional agosto 2025 - 2026

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Tabla Variación y contribución mensual Según divisiones de agosto, agosto 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

(DANE) (www.dane.gov.co).

Tabla Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

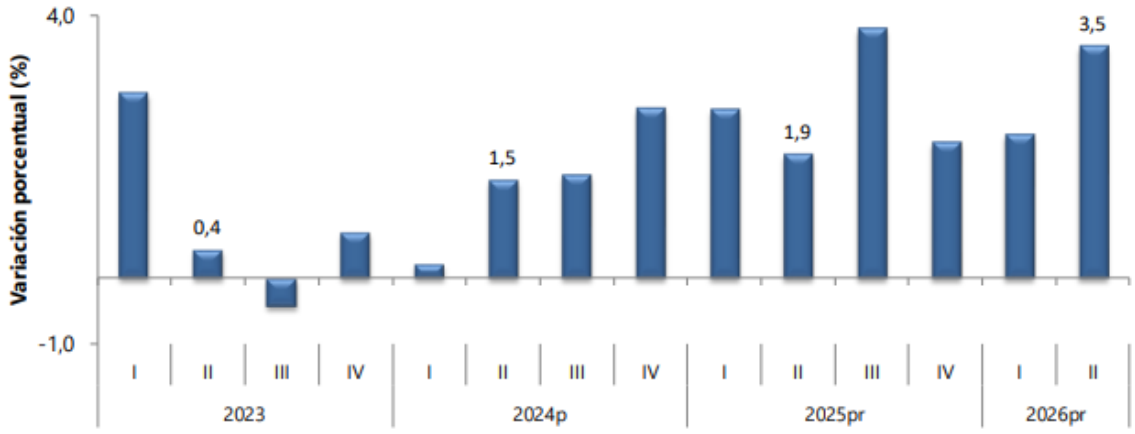
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Grafica PIB (Producción)



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

Tabla Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

FACTOR VARIACION DEL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Grafica Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: MinTrabajo – https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2026-que-decreto-el-gobierno-4331996

el Ministerio de Trabajo expidió la resolución con la que mantuvo en 23,7% el aumento del salario mínimo para 2026, el más alto en la historia.

La medida, que impacta a un total de 2,4 millones de trabajadores y sus familias, que suman alrededor de 10 millones de personas, mantiene el salario base en $1,75 millones, más un auxilio de transporte de $249.095, para un total de $2 millones.

Histórico Salario Mínimo en Colombia

Tabla Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	1.423.500	200.000
2026	1.750.905	249.095

Fuente: MinTrabajo – https://www.mintrabajo.gov.co

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

COMPORTAMIENTO DEL DOLLAR - TRM

En el 2026 (corte agosto 31) la TRM ha presentado un máximo de $ 3,230.44 un mínimo de $ 3,048.12 con una variación de $ 58,65 (1.87%) y una tasa promedio de $ 3.422,88.

Gráfica Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2026

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

Eventualmente en razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

ASPECTO TÉCNICO

La plataforma HCL Portal (anteriormente IBM WebSphere Portal Server) es un activo estratégico para la Gobernación de Cundinamarca y sirve como el principal punto de acceso electrónico a la Administración Departamental, centralizando información, trámites, pagos de servicios y cumplimiento de las obligaciones del territorio rentístico de Cundinamarca enfocados al ciudadano.

Estado Actual y Necesidad de Continuidad (Licenciamiento S&S):

El objeto contractual se centra en la continuidad ininterrumpida del Licenciamiento y Soporte Técnico (Subscription & Support - S&S) del fabricante, HCL Technologies.

- La Gobernación de Cundinamarca tiene en servicio para el portal corporativo HCL Digital Experience 9.5. Nivel de versión: 20190928-2258 2019-09-28 23:00. CF17. Name IBM HTTP Server for WebSphere Application Server Version 9.0.5.7. Name IBM SDK, Java Technology Edition, versión 8. versión 8.0.6.26 . Además, cuenta con los entornos de producción, contingencia y desarrollo.

  El Servicio ofertado debe contemplar las condiciones técnicas contempladas en la ANEXO N° 1 DENOMINADO FICHA TECNICA.

Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.

El proveedor debe ser certificado por HCL SOFTWARE como canal autorizado o partner de HCL SOFTWARE.

ASPECTO LEGAL

El departamento de Cundinamarca, ha venido en una constante evolución en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, el departamento de Cundinamarca avanza en la implementación de la Política de Gobierno Digital, la cual busca “mejorar la eficiencia de la gestión pública para la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, además de prestar mejores trámites y servicios en línea acordes a las necesidades prioritarias de los

ciudadanos". De igual manera, busca "promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

Con base en este marco de referencia de la política, se debe fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta los retos que demandan los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC de la entidad y la demanda de procesos de formación de Transformación Digital por parte de los cundinamarqueses, permitiendo su participación efectiva en los procesos y dinámicas de desarrollo del Departamento.

Mayor información de la justificación de la necesidad técnica se puede remitir al documento ESTUDIOS PREVIOS porta, publicado en este proceso (Pág. 1-5 descripción de la necesidad).

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Contrato	Valor	Fuente SECOP
STIC-SASI-001-2022	$541.100.628	CO1.NTC.3552481
STIC-SASI-002-2023	$622.670.150	CO1.NTC.5230628
STIC-SASI-006-2024	$563.613.231	CO1.NTC.7108715
STD-SA-PS-127-2025	$600.430.000	CO1.NTC.9169477

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Con base en el estudio realizado, el Departamento de Cundinamarca Secretaría de Transformación Digital, fijó como valor estimado del contrato a celebrar para el presente proceso de selección, la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($631.051.930),** con base en las cotizaciones presentadas y el histórico de Contrataciones en la Gobernación de Cundinamarca-Secretaría de Transformación Digital.
Este valor incluye el valor de bienes y servicios, todos los impuestos, gastos, deducciones a cargo del contratista, incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Gastos y Costos del Contratista:

ESTAMPILLAS, TASA Y RETENCIONES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	
Descripción del Tributo	**Valor**
Estampilla Pro Adulto mayor	2%
Estampilla Pro Hospitales	2%
Estampilla Pro Desarrollo	2%
Estampilla Pro Electrificación Rural	0,2%
Estampilla Pro Cultura	1%
Estampilla Pro Universidad de Cundinamarca	1,50%
Tasa Pro deporte	2,50%
Rete Fuente	Según Ley (E.T)
Rete ICA	Según Ley (E.T s.d.h)
Rete IVA	Según Ley (E.T)

Para el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual. La cual será expedida por la secretaria de transformación digital, en la cual se hará un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones exigibles con posterioridad a la liquidación del contrato, tales como la garantía de calidad. En caso de presentarse incumplimiento en las referidas obligaciones, se tomarán las acciones administrativas y judiciales que correspondan

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

A partir de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado presentadas por Partner HCL en Colombia, el comparativo es el siguiente:

Invitación a Cotizar N° STIC-XXX-2026	Valor
DACARTEC International Services Andina S.A.S	$812.411.810,00
SISCÓMPUTO LTDA	$677.598.495,00
Total, Promedio	$745.005.152,50

Tabla 2 Información de cotizaciones

Advertencia	Indicación de que la cotización requerida se usará como sustento para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye una oferta y en consecuencia no obliga a las partes.
Objeto	Objeto del Proceso de Contratación.
Validez de la cotización	Plazo de vigencia de la cotización
Especificaciones Técnicas	Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar. (Especificación por ítem)
Valor ofrecido	Indicación específica de quién cotiza Deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
Plazo para presentar cotización	Plazo con el que cuentan los interesados para presentar la cotización, así como el lugar y los medios para su recepción.

- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

Mediante consultas realizadas al Portal Único de Contratación, SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop), se encontraron los siguientes procesos de contratación relacionados con instalación, configuración, soporte mantenimiento y actualización de HCL Portal o IBM Wesphere Portal.

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA TIC.	
VIGENCIA	2018	
NUMERO DE PROCESO	STIC-SAMC-072-2018	
MODALIAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa	
OBJETO	Prestación del servicio de mantenimiento y renovación de los servicios de suscripción, licenciamiento y soporte para la plataforma IBM WebSphere Portal, IBM Connections e IBM Integration Bus del Departamento de Cundinamarca en los términos y condiciones previstas en el contrato y todos sus anexos.	
PRESUPUESTO OFICIAL	308.454.620 COP	
PLAZO DE EJECUCION	7 Meses y 20 Días	
GARANTIAS	Garantía de cumplimiento	20% del valor del contrato
	Calidad del Servicio	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato
OFERENTE PRESENTADO	Siscomputo Ltda Servicios y sistemas de computo	
INDICADORES FINANCIEROS APORTADOS POR EL PROPONENTE	índice de liquidez	4,15
	Nivel de endeudamiento	23%
	Razón de cobertura de intereses	238,74
	Rentabilidad del patrimonio	35%
	Rentabilidad del activo	27%
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.396616	

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA TIC.**
VIGENCIA	2019
NUMERO DE PROCESO	STIC-SAMC-055-2019
MODALIAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa

OBJETO	Prestación del servicio de mantenimiento y renovación de los servicios de suscripción, licenciamiento y soporte para la plataforma ibm websphere portal, ibm connections e ibm app connect enterprise del departamento de Cundinamarca en los términos y condiciones previstas en el contrato y todos sus anexos	
PRESUPUESTO OFICIAL	332.142.670 COP	
PLAZO DE EJECUCION	7 Meses y 15 Días	
GARANTIAS	Garantía de cumplimiento	20% del valor del contrato
	Calidad del Servicio	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones e	5% del valor del contrato
OFERENTE PRESENTADO	Siscomputo Ltda Servicios y sistemas de computo	
INDICADORES FINANCIEROS APORTADOS POR EL PROPONENTE	indice de liquidez	3,53
	Nivel de endeudamiento	27%
	Razon de cobertura de intereses	224,43
	Rentabilidad del patrimonio	40%
	Rentabilidad del activo	29%
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.804405	

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

La secretaria de transformación digital ha realizados los procesos de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA en la vigencia 2025 y 2026

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio -

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.
- ✓ Para el caso de verificación de adquisiciones previas del Departamento de Cundinamarca y de otras Entidades Estatales, deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas, las cuales deberás encontrarse dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores.
- ✓ Para el caso de solicitud de cotizaciones, las mismas deberán ser enviadas a los posibles oferentes en los mismos términos, se recomienda solicitar los correos referentes del Secop II por código UNSPSC para la remisión de correos.
- ✓ Para la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) deberán tenerse en cuenta todos los lineamientos estipulados en el presente documento, se aclara que la presentación de un solo mecanismo no es suficiente por sí solo para adelantar un estudio que soporte un proceso de selección.
- ✓ Los precios de los catálogos y de los simuladores de los diferentes Mecanismos de Agregación de Demanda publicados por Colombia Compra Eficiente, no son fuente de información para establecer precios de mercado y definir el Presupuesto Oficial de un Proceso de Contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Con base en el estudio realizado, el Departamento de Cundinamarca Secretaría de Transformación Digital fijó como valor estimado del contrato a celebrar para el presente proceso de selección, con base en las cotizaciones obtenidas (cuyo promedio asciende a $745.005.153) y el análisis histórico de contrataciones, la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($631.051.930).**

Este valor incluye el valor de bienes y servicios, todos los impuestos, gastos, deducciones a cargo del contratista, incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

GLOSARIO.

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó:	**ORLANDO GONZÁLEZ C.**
Elaboró:	OSWALDO RIVEROS MORENO
Fecha de elaboración:	Noviembre de 2026.

